



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 12
Año XXV
Legislatura VII
19 de octubre de 2007

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 49/07-VII, sobre las ayudas y subvenciones concedidas a las organizaciones no lucrativas de acción social 498

Corrección de errores en la publicación de las enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII 498

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 43/07-VII, sobre un plan de becas y préstamos sin intereses a los alumnos universitarios, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 499

Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 499

Proposición no de Ley núm. 45/07-VII, sobre la reanudación de las obras de mejora de la carretera autonómica A-1226, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 500

Proposición no de Ley núm. 46/07-VII, sobre la elaboración de un plan autonómico de regeneración urbana, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 501

Proposición no de Ley núm. 47/07-VII, sobre garantía de compensación económica digna a los cargos electos de los municipios de menos de cinco mil habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior . . 502

Proposición no de Ley núm. 48/07-VII, sobre la vacuna contra el virus del papiloma humano, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 502

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 27/07-VII, relativa a la política ferroviaria 503

Interpelación núm. 28/07-VII, relativa a la lucha contra la desertificación en Aragón 503

Interpelación núm. 29/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal 504

Interpelación núm. 30/07-VII, relativa a política de vertebración territorial en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo 505

Interpelación núm. 31/07-VII, relativa a política general que se tiene previsto desarrollar para erradicar la pobreza extrema en Aragón 505

Interpelación núm. 32/07-VII, relativa a política general en materia de administración local 505

Interpelación núm. 33/07-VII, relativa a política general en materia tributaria 506

Interpelación núm. 34/07-VII, relativa a política territorial 506

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 6/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda 507

Moción núm. 7/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales 507

Moción núm. 8/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 10/07-VII, relativa a la política general en materia de Educación 508

Moción núm. 9/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 16/07-VII, relativa a la política general en materia de Industria 508

Moción núm. 10/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 14/07-VII, relativa a la política ganadera 509

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 6/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 509

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 217/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón . . . 510

Pregunta núm. 218/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón . . . 510

Pregunta núm. 219/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón . . . 511

Pregunta núm. 220/07-VII, relativa a la promoción turística a través de la Expo 2008 . . . 511

Pregunta núm. 236/07-VII, relativa a la campaña «3x1» (tres preservativos por un euro) . . 511

Pregunta núm. 237/07-VII, relativa a la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad Autónoma 512

Pregunta núm. 238/07-VII, relativa a medidas para garantizar la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad Autónoma 512

Pregunta núm. 244/07-VII, relativa a la estación Calamocha la Nueva 513

Pregunta núm. 245/07-VII, relativa a la estación Calamocha la Nueva 513

Pregunta núm. 250/07-VII, relativa a la capacidad del Servicio Aragonés de Salud para hacer frente a la demanda actual de tratamiento radioterápico 513

Pregunta núm. 253/07-VII, relativa a la composición del Consejo Económico y Social de Aragón 514

Pregunta núm. 264/07-VII, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón 514

Pregunta núm. 265/07-VII, relativa a la deuda tributaria que el Estado español mantiene con Aragón 515

Pregunta núm. 266/07-VII, relativa a la actitud del Presidente del Gobierno de Aragón con respecto al Gobierno de la Nación 515

Pregunta núm. 269/07-VII, relativa a ausencia de enseñanzas bilingües en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Eugenio López y López, de Zaragoza 515

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 221/07-VII, relativa al suministro eléctrico y de gas en el ámbito rural, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 516

Pregunta núm. 222/07-VII, relativa al Plan de electrificación rural de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 516

Pregunta núm. 233/07-VII, relativa a la situación del cluster del calzado en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 517

Pregunta núm. 234/07-VII, relativa a la situación del cluster del calzado en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 517

Pregunta núm. 257/07-VII, relativa a subvenciones otorgadas a asociaciones declaradas sin ánimo de lucro, para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Sociales 518

Pregunta núm. 259/07-VII, relativa a las subvenciones para obtención del carné de conducir, para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Sociales 518

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 206/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) 519

Pregunta núm. 207/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca) 519

Pregunta núm. 208/07-VII, relativa a las deficiencias del nuevo colegio público de Juslibol, en Zaragoza, al inicio del curso 2007/2008 520

Pregunta núm. 209/07-VII, relativa a la prescripción de una medicación combinada para las personas enfermas de Alzheimer 521

Pregunta núm. 210/07-VII, relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales 521

Pregunta núm. 211/07-VII, relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales 522

Pregunta núm. 212/07-VII, relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales 522

Pregunta núm. 213/07-VII, relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales 523

Pregunta núm. 214/07-VII, relativa a ciclo formativo 524

Pregunta núm. 215/07-VII, relativa a ciclo formativo 524

Pregunta núm. 216/07-VII, relativa al Museo Diocesano de Jaca (Huesca) 524

Pregunta núm. 223/07-VII, relativa a los contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65% que han aplicado en el ejercicio 2006 la reducción prevista en el artículo 20 de la Ley 29/1987 525

Pregunta núm. 224/07-VII, relativa a los contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65% que han aplicado en el ejercicio 2007 la reducción prevista en el artículo 20 de la Ley 29/1987	525	Pregunta núm. 249/07-VII, relativa a la falta de transporte escolar público para alumnado de Bezas y Valdecueca escolarizado en Teruel . . .	533
Pregunta núm. 225/07-VII, relativa a la accesibilidad en edificios públicos de Aragón	526	Pregunta núm. 251/07-VII, relativa a la creación de la Oficina Aragonesa de Cambio Climático . . .	534
Pregunta núm. 226/07-VII, relativa al estudio funcional del nuevo corredor Mediterráneo-Cantábrico	526	Pregunta núm. 252/07-VII, relativa al Consejo Asesor de Expertos de la Oficina Aragonesa de Cambio Climático	534
Pregunta núm. 227/07-VII, relativa al Centro Astronómico de Aragón	527	Pregunta núm. 254/07-VII, relativa al Centro Astronómico de Aragón	535
Pregunta núm. 228/07-VII, relativa al Centro Astronómico de Aragón	527	Pregunta núm. 255/07-VII, relativa a la ampliación de servicios médicos en Utebo	535
Pregunta núm. 229/07-VII, relativa al Centro Astronómico de Aragón	528	Pregunta núm. 256/07-VII, relativa a la restauración del Ilaüt «El Cardenal»	536
Pregunta núm. 230/07-VII, relativa a la firma del convenio relativo al Centro de Ciencias de Benasque	528	Pregunta núm. 258/07-VII, relativa a beneficios de la Expo 2008 en la provincia de Teruel	536
Pregunta núm. 231/07-VII, relativa a la firma del convenio relativo al Centro de Ciencias de Benasque	529	Pregunta núm. 260/07-VII, relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado	537
Pregunta núm. 232/07-VII, relativa a la firma del convenio relativo al Centro de Ciencias de Benasque	529	Pregunta núm. 261/07-VII, relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado	537
Pregunta núm. 235/07-VII, relativa a los inmuebles arrendados por la Comunidad Autónoma de Aragón	530	Pregunta núm. 262/07-VII, relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado	537
Pregunta núm. 239/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes	530	Pregunta núm. 263/07-VII, relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado	538
Pregunta núm. 240/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes	530	Pregunta núm. 267/07-VII, relativa a las certificaciones de obra con relación a la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza	538
Pregunta núm. 241/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes	531	Pregunta núm. 268/07-VII, relativa a modificaciones del proyecto inicial de construcción del nuevo edificio de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza	539
Pregunta núm. 242/07-VII, relativa a indemnizaciones pagadas por el Gobierno de Aragón	531		
Pregunta núm. 243/07-VII, relativa a incorporación de la vacuna contra el virus del papiloma humano a la cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón	531		
Pregunta núm. 246/07-VII, relativa a beneficiarios de subvenciones del Fondo de Cooperación Transfronteriza	532		
Pregunta núm. 247/07-VII, relativa a la obra de los nuevos colectores en Sariñena	532		
Pregunta núm. 248/07-VII, relativa al empalme a los nuevos colectores en Sariñena	533		

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia	539
--	-----

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 540

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 540

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 540

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 540

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 541

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional 541

Solicitud de comparecencia del Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo ante la Comisión de Asuntos Sociales 541



10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.2. INFORMES ESPECIALES

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 541

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 49/07-VII, sobre las ayudas y subvenciones concedidas a las organizaciones no lucrativas de acción social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/07-VII, sobre las ayudas y subvenciones concedidas a las organizaciones no lucrativas de acción social, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las ayudas y subvenciones concedidas a las organizaciones no lucrativas de acción social, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales, IASS, es un organismo autónomo dependiente del departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón que desarrolla las competencias de administración y gestión del conjunto de los servicios sociales del Gobierno de Aragón. Entre otras, tiene encomendada la gestión de diversos programas subvencionables relativos a Inclusión, Menores, Personas con Discapacidad, Personas Mayores, Personas con Reconocimiento de Dependencia.

Desde hace más de veinte años, y en paralelo a los cambios en las Políticas Sociales y en el modelo del Estado del Bienestar, los recortes del gasto social, la irrupción de la empresa privada en el campo de los servicios sociales, así como de las Fundaciones de empresas, lo que supuso la apertura al mercado y a la competencia de los Servicios Sociales, se abrió también la posibilidad de que las organizaciones no lucrativas de acción social (ONLAS) pudieran colaborar con la Administración Pública en la prestación de servicios o realización de actividades en materia de acción social.

En este sentido, el Gobierno de Aragón está desarrollando esta posibilidad de forma muy destacada, de forma que la prestación de estos servicios está desplazándose hacia las ONG de acción social o, dicho de otra forma, son estas ONLAS quienes se están convirtiendo en los gestores de servicios que son responsabilidad pública, mientras que el Gobierno de Aragón está pasando a convertirse casi exclusivamente en el financiador.

Precisamente, el modelo financiero de estas ONLAS las hace absolutamente dependientes de las subvenciones concedidas por el Gobierno de Aragón, que generalmente las hace efectivas cuando finaliza el año natural para el que han sido aprobadas, mientras que la prestación de los servicios para las ONLAS comienza el 1 de enero de cada año.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas para que las ayudas y subvenciones concedidas a las organizaciones no lucrativas de acción social, y destinadas a la prestación de servicios, sean efectivas desde el inicio del ejercicio económico correspondiente.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Corrección de errores en la publicación de las enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII.

Observado error en la publicación de las enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 10, de fecha de 11 de octubre de 2007, se procede a su subsanación:

En la página 399, *donde dice*: «enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley 31/07-VII, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés, *debe decir*: «enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares.»

3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 43/07-VII,
sobre un plan de becas y préstamos
sin intereses a los alumnos
universitarios, para su tramitación
ante la Comisión de Ciencia,
Tecnología y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/07-VII, sobre un plan de becas y préstamos sin intereses a los alumnos universitarios, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan de Becas y Prestamos sin intereses a los alumnos universitarios, solicitando su tramitación ante la Comisión Ciencia Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una Comunidad Autónoma avanzada, la formación superior constituye uno de los ejes fundamentales de la acción política de futuro. Para ello, la Administración Autonómica debe adoptar medidas y poner en marcha mecanismos que garanticen el acceso libre y eficaz a instrumentos formativos específicos.

El artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece el derecho de todos los aragoneses a acceder en condiciones de igualdad a unos servicios públicos de calidad.

Corresponde a los poderes públicos aragoneses, según el artículo 20 a) del Estatuto de Autonomía de Aragón, promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integrara sean reales y efectivas; remover los obstáculos que

impidan o dificulten su plenitud. En su apartado b), el citado artículo 20 del Estatuto de Autonomía de Aragón, recoge como principio rector de las políticas públicas el impulso de una política tendente a la mejora y equiparación de las condiciones de vida de los aragoneses.

Debe ser un objetivo fundamental del Gobierno de Aragón facilitar el acceso a los jóvenes de Aragón, en igualdad de condiciones, a todas aquellas titulaciones universitarias que son ofertadas en nuestra Comunidad Autónoma así como ayudar, mediante un sistema de becas, a los estudiantes que se ven obligados a abandonar nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Solicitar al Ministerio de Educación la implantación de un sistema de acceso a la Universidad que garantice la igualdad de oportunidades y la justicia entre los jóvenes de las distintas Comunidades Autónomas.

— Diseñar y dotar presupuestariamente un Plan de Becas a los jóvenes estudiantes universitarios que se ven obligados a abandonar Aragón por la falta de titulaciones, garantizando de esta forma su vuelta a la Comunidad Autónoma tras la finalización de sus estudios.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**Proposición no de Ley núm. 44/07-VII,
sobre la creación de un observatorio
aragonés de la salud de las mujeres,
para su tramitación ante la Comisión
de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre la salud de las mujeres (2006/C 146/02), el Consejo saluda la Comunicación de la Comisión «Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010», en la que se reconoce la dimensión del sexo en el ámbito de la salud, entre otros, procurando incorporar en mayor medida las cuestiones específicas de cada sexo en las actuaciones sanitarias y conviene en que las medidas de prevención, el fomento de la salud y los tratamientos sanitarios que tienen en cuenta los aspectos ligados al sexo contribuyen a mejorar la calidad de vida de las mujeres.

La Declaración de Madrid elaborada por el Panel Europeo sobre el Mainstreaming de Género en Salud —constituido en el año 2001 con el respaldo de la Oficina Regional Europea de la OMS— busca el reconocimiento, por parte de las administraciones sanitarias, de las diferencias biológicas y de roles entre mujeres y hombres, el reconocimiento del género como determinante de la salud, y la necesidad de realizar cambios en la cultura organizativa de los servicios sanitarios.

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, tiene por objeto la «regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocidos en los artículos 43 y concordantes de la Constitución, y reconoce a todas aquellas personas que tengan su residencia en la Comunidad Autónoma de Aragón el derecho al respeto a la personalidad, dignidad humana e intimidad, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, religión, opinión, o cualquier otra condición o circunstancia personal, económica o social.

De forma sistemática, las diferentes Encuestas Nacionales de Salud encargadas desde el Ministerio de Sanidad y Consumo ponen de manifiesto que las mujeres tienen una percepción menos positiva de su salud que los hombres y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista considera oportuna y necesaria la constitución de un Observatorio dependiente del Departamento de Salud y Consumo para trabajar en la eliminación de las desigualdades existentes en salud entre hombres y mujeres mediante una mejor información y conocimiento de la salud de los ciudadanos desde la perspectiva de género en Aragón.

En su perspectiva más social y ciudadana, el Observatorio debería poder actuar igualmente como punto de encuentro y de diálogo entre las mujeres, las asociaciones de mujeres y la propia administración pública, para la definición de políticas y para su posterior evaluación, así como plataforma para dar a conocer las actividades de las asociaciones de pacientes y de mujeres que intentan mejorar la difusión de la información y protección de los derechos de las mujeres y los usuarios de la sanidad.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia de proteger y defender los derechos de las mujeres en el ámbito de la salud, de actuar de forma participativa y colaborativa para generar y difundir conocimiento que permita el análisis de género, y de promover, en definitiva, la inclusión del enfoque de género y la igualdad en las políticas y sistemas de salud, instan al Gobierno de Aragón a constituir, en el plazo máximo de seis meses, el Observatorio Aragonés de la Salud de las Mujeres, dependiente del Departamento de Salud y Consumo, que asuma, entre otras, las siguientes tareas:

1. Asesorar y dar soporte técnico al Gobierno de Aragón en la definición de políticas sanitarias, sociales y educativas en relación con la salud de las mujeres, así como en la posterior evaluación de las mismas, que permita el análisis de las políticas sanitarias del Sistema Aragonés de Salud desde un enfoque de género.

2. Elaborar, recoger, sintetizar y sistematizar indicadores, impulsar y realizar estudios, y ofrecer servicios informativos y de actualidad en relación con las mujeres y la salud, a partir de una perspectiva sanitaria, social, educativa y asociacionista.

3. Incorporar en el proyecto un portal web que actúe como plataforma de información y de conocimiento desde el cual se proporcione información de calidad especializada en temas de salud para las mujeres —incluidos los documentos generados desde el Observatorio—, se permita el acceso a unos recursos de información fiables y se favorezca la participación y la comunicación ciudadana.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de octubre de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 45/07-VII, sobre la reanudación de las obras de mejora de la carretera autonómica A-1226, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 45/07-VII, sobre la reanudación de las obras de mejora de la carretera autonómica A-1226, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reanudación de las obras de mejora de la carretera autonómica A-1226, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-1226 que une las localidades de Tormillo y Berbegal con una distancia de 6,8 Km. es una infraestructura que necesitaba una mejora sustancial.

Dicha carretera, demandada desde hace mucho tiempo, con afección en varios municipios, fue adjudicada por el Gobierno de Aragón a finales de 2006.

La obra de mejora de la carretera comenzó en mayo de 2007, y en junio inexplicablemente fue paralizada.

La paralización en estos momentos supone un gravísimo trastorno para los vecinos de Peralta de Alcofea, Tormillo, Berbegal, Lagunarrota, Ilche, Morilla y Monesma.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reanudar inmediatamente la ejecución de las obras de mejora de la carretera autonómica A-1226 Tormillo-Berbegal, garantizando el cumplimiento de los plazos y adoptando las medidas necesarias para que no haya más dilación.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 46/07-VII, sobre la elaboración de un plan autonómico de regeneración urbana, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición

no de Ley núm. 46/07-VII, sobre la elaboración de un Plan Autonómico de Regeneración Urbana, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan Autonómico de Regeneración urbana, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es obvio que la vivienda no solo se ha convertido en uno de los mayores problemas, sino el mayor problema de la sociedad. Aragón no escapa a esta problemática, y la vivienda es un problema que ocupa un puesto especial en el barómetro de opinión aragonesa.

El problema de la vivienda se puede abordar desde muy diversos campos. Uno de ellos es, y quizá sea el más sensible, la problemática de la denominada «infra-vivienda» que existe en nuestras poblaciones.

Hablamos además de un sector de población muy desfavorecido y con escasos o nulos recursos para solventar el problema.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan Autonómico de Regeneración urbana con el objetivo de eliminar la infravivienda existente en las poblaciones aragonesas.

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 47/07-VII, sobre garantía de compensación económica digna a los cargos electos de los municipios de menos de cinco mil habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/07-VII, sobre garantía de compensación económica digna a los cargos electos de los municipios de menos de cinco mil habitantes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre garantía de compensación económica digna a los cargos electos de los municipios de menos de cinco mil habitantes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 109 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, dispone que los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva y, cuando el ejercicio de la Alcaldía o de determinadas responsabilidades exijan una dedicación especial, sin llegar a ser exclusiva, el Pleno podrá autorizar la percepción de una cantidad fija y periódica; asimismo, cuando no tengan dedicación exclusiva podrán percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados en la cuantía y condiciones que acuerde el Pleno.

No obstante la precaria situación económica de muchos de los municipios de Aragón de menos de cinco mil habitantes provoca que, en la práctica, los cargos electos de tales Ayuntamientos no perciban cantidad alguna por el ejercicio de sus cargos de alcalde o concejal.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a incluir en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos las previsiones necesarias a fin de que, con pleno respeto a la autonomía municipal, quede garantizada a los cargos electos municipales, en los municipios de menos de cinco mil habitantes, una compensación económica digna por el ejercicio de sus cargos.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 48/07-VII, sobre la vacuna contra el virus del papiloma humano, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/07-VII, sobre la vacuna contra el virus del papiloma humano, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la vacuna contra el virus del papiloma humano, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El virus del papiloma humano origina el 70% de los casos de cáncer de cuello de útero o cervix y tiene una incidencia entre la población femenina aragonesa de 7 casos por 100.000 mujeres al año. La vacunación contra este virus es una medida de prevención frente al posible desarrollo de estas patologías. El Gobierno de España ha autorizado la comercialización de esta vacuna y el Consejo Asesor de Vacunas de Aragón ha recomendado su inclusión en el calendario de vacunación infantil de nuestra Comunidad Autónoma.

La hasta hace poco Ministra de Sanidad, Elena Salgado, informó que esta vacuna ha demostrado por el momento «eficacia garantizada» cuando se administra a niñas o adolescentes antes de sus primeras relaciones sexuales.

La edad media de la primera relación sexual ha disminuido entre los jóvenes españoles y se sitúa en los 17 años para las mujeres.

Esta medida de prevención debe ser incorporada a los calendarios de vacunación infantil del Sistema Nacional de Salud, siendo los 11 años edad apropiada para las niñas, pero conscientes de que está incluida para jóvenes que aún no han mantenido relaciones sexuales, podemos dejarnos una franja de población sometida a un riesgo evitable. Por lo que creemos que se debe realizar una campaña extraordinaria de vacunación para todas las adolescentes con edad inferior a 17 años.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

— Incorpore, a partir del 1 de enero de 2008, la vacuna contra el virus del papiloma humano en el calendario de vacunación infantil de nuestra Comunidad Autónoma para las niñas que cumplan 11 años.

— Durante los próximos 5 años, ponga en marcha una campaña extraordinaria de vacunación contra el virus del papiloma humano, para las niñas que cumplan 16 años y que no hayan sido vacunadas anteriormente. Cuando las niñas vacunadas a los 11 años lleguen a los 16 terminará esta campaña.

— Inste el Gobierno de España para que incluya esta nueva prestación sanitaria en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, con la aportación económica oportuna para evitar discriminaciones entre españoles.

Zaragoza, 10 de octubre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 27/07-VII, relativa a la política ferroviaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la interpela-

ción núm. 27/07-VII, formulada por el G.P. el G.P. Popular al Sr. Consejero Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la política ferroviaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política ferroviaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece, en el ámbito de las competencias exclusivas, los ferrocarriles, que, en todo caso, incluye la coordinación, explotación, conservación y administración de las infraestructuras de su titularidad, así como la participación en la planificación y en la gestión de las infraestructuras de titularidad estatal en el territorio de la Comunidad Autónoma en los términos que establezca la ley estatal.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las comunicaciones ferroviarias que se desarrollan o se vayan a ejecutar en Aragón, de interés para nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 1 de octubre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 28/07-VII, relativa a la lucha contra la desertificación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la interpelación núm. 28/07-VII, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista (CHA), Sr. Fuster Santaliestra, al Sr. Consejero de Medio Ambiente, relativa a la lucha contra la desertificación en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación en relación con la lucha contra la desertificación en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los días 3 y 14 de septiembre de 2007 se ha desarrollado en Madrid la VII Conferencia de la Convención de Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación. La conferencia, de carácter bienal, contó con la asistencia de cerca de 2.000 representantes de casi 200 países y concluyó con la aprobación de un Plan Estratégico decenal, aunque no logró el acuerdo presupuestario, que quedó aplazado para una reunión monográfica a celebrar posteriormente en Nueva York.

El fenómeno de la desertización afecta muy seriamente a un tercio de la superficie del planeta y a unos 1.200 millones de personas en todo el mundo. Asimismo, la ONU estima que la desertización provoca unas pérdidas de beneficios de 47.600 millones de euros cada año y, si no se emprenden acciones, 50 millones de personas podrían desplazarse en la próxima década a tierras más fértiles.

En España, según el Ministerio de Medio Ambiente, un total de 159.337 km² están amenazados, lo que supone un 31,49 % de su superficie. En este sentido, este ministerio ha programado acciones directas contra la desertización entre 2007 y 2010 por un importe de 6.533 millones de euros (que absorben en su mayor parte la modernización de los regadíos) dentro del borrador de Plan Nacional de Lucha contra la Desertificación y en relación con el proyecto de Ley de desarrollo Sostenible del medio Rural.

En Aragón, la desertización afecta ya al 28,66 % de nuestro territorio, según datos del Ministerio de Medio Ambiente, y su avance resulta evidente para todos los aragoneses sensibles a este fenómeno.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política general tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón en relación con la lucha contra la Desertización de su territorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 29/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la interpelación núm. 29/07-VII, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Sr. Consejero de Medio Ambiente, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia forestal.

ANTECEDENTES

Los distintos componentes del cambio global (cambio climático, cambios en los ciclos biogeoquímicos, modificaciones en los usos del suelo) están afectando de muy diversos modos a la salud de árboles y bosques.

A mediados de los años 70 y comienzos de los 80 se describió una serie de procesos diferentes, caracterizados por un menor crecimiento y una elevada mortalidad de árboles de distintas especies, sobre todo coníferas, que se englobaron en una denominación común: «el decaimiento del bosque» («Waldsterben», «forest decline» o «forest dieback»). Esta aparente fragilidad del paisaje, también el de nuestra Comunidad Autónoma, es fruto de un dinamismo poco conocido en sus mecanismos de funcionamiento.

El día 14 de setiembre compareció el Consejero de Medio Ambiente, para presentar las líneas generales de actuación de su Departamento durante la presente legislatura. En ella, habló de los «instrumentos de planificación y gestión forestal sostenible que establece nuestra reciente Ley de montes.» Esta Ley establece, en su artículo 8.2.k. que es competencia de la Comunidad Autónoma la promoción de la investigación y formación sobre temas forestales, es decir, la documentación de los cambios que se produzcan en este campo, el seguimiento de los procesos de deterioro y de sustitución de especies, y la adecuada transmisión de estos resultados a la sociedad aragonesa.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia forestal, en particular en lo referido a la pro-

moción de la investigación y formación sobre temas forestales?

En Zaragoza, a 5 de octubre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 30/07-VII, relativa a política de vertebración territorial en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la interpelación núm. 30/07-VII, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano al Sra. Consejera de Salud y Consumo, relativa a política de vertebración territorial en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a política de vertebración territorial en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón tienen diferencias asistenciales en materia sanitaria en dependencia del lugar de residencia. El Gobierno de Aragón debe realizar actuaciones que vertebren y tiendan a corregir las desigualdades entre aragoneses.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia sanitaria del Departamento de Salud y Consumo referente a la vertebración territorial?

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 31/07-VII, relativa a política general que se tiene previsto desarrollar para erradicar la pobreza extrema en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la interpelación núm. 31/07-VII, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez a la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, relativa a política general que se tiene previsto desarrollar para erradicar la pobreza extrema en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general que se tiene previsto desarrollar para erradicar la pobreza extrema en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según Cáritas, cerca de 26.000 aragoneses viven en condiciones de extrema pobreza, con unos ingresos mensuales inferiores a 325 €, por lo que se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política que el Gobierno de Aragón tiene previsto desarrollar con el fin de erradicar la pobreza extrema existente en la Comunidad Autónoma Aragonesa?

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 32/07-VII, relativa a política general en materia de administración local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la interpelación núm. 32/07-VII, formulada por la Diputada del G.P.

Popular, Sra. Vallés Cases al Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, relativa a política general en materia de administración local.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de administración local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prestación de innumerables servicios por parte de las administraciones locales en Aragón, sea o no de su exclusiva o directa competencia, está suponiendo un grave quebranto en su situación financiera.

Por otro lado, nuestro Estatuto de Autonomía ha establecido la participación del Gobierno de Aragón en la financiación municipal (artículo 114), así como los principios que regirán la financiación de las administraciones locales existentes en Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación local?

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 33/07-VII, relativa a política general en materia tributaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la interpelación núm. 33/07-VII, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a política general en materia tributaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación relativa a política general en materia tributaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la comparencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos anunció diversas modificaciones en los tributos competencia de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia tributaria que tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón en la presente legislatura?

Zaragoza, 5 de octubre de 2007.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 34/07-VII, relativa a política territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la interpelación núm. 34/07-VII, formulada por el G.P. Popular al Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, relativa a política territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a política territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es un territorio con fuertes desequilibrios. Corresponde a la Comunidad Autónoma promover la corrección de los desequilibrios económicos, sociales y culturales fomentando su mutua solidaridad.

El artículo 71.6 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de organización territorial, y el apartado 8 del mismo artículo establece la competencia en materia de ordenación del territorio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de política territorial?

Zaragoza, 9 de octubre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 6/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Moción núm. 6/07-VII, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), dimanante de la Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda, formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes, conscientes de que los poderes públicos han de promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna y adecuada, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar las medidas necesarias a fin de que quede garantizada la efectividad del derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de una vivienda, en propiedad o en alquiler, tanto en el medio urbano como en el medio rural, de modo que las unidades familiares, hasta un límite máximo de rentas, no tengan que destinar más del 40% de las mismas a la compra, ni más del 30% al alquiler.

2. Consolidar e intensificar la política de promoción de viviendas protegidas (incluidas las de precio tasado) en todo el territorio aragonés, ampliando significativa y progresivamente el porcentaje de viviendas protegidas destinadas al alquiler.

3. Desarrollar un programa de construcción de vivienda protegida de promoción pública en todo el territorio aragonés, a fin de hacer posible el acceso a las personas con menos ingresos económicos.

4. Establecer un programa de medidas específicas dirigidas a evitar, en los casos más extremos de pérdida de ingresos económicos o subida de tipos de interés, la pérdida de la vivienda habitual en propiedad como consecuencia del impago de las cuotas de los préstamos hipotecarios.

5. Aumentar la oferta de viviendas en alquiler mediante la adopción de políticas que promuevan la puesta en el mercado de las viviendas «desocupadas o vacías», con las suficientes garantías a sus propietarios.

6. Establecer beneficios fiscales en el tramo autonómico del I.R.P.F., así como ayudas económicas dirigidas a los colectivos más necesitados (jóvenes, mujeres maltratadas, inmigrantes, etc.), que incentiven el acceso a la vivienda en régimen de alquiler.

7. Implantar un programa de ayudas económicas que garantice el cobro de la renta a los arrendadores de modo que, en las situaciones más graves de riesgo económico o social, se evite el desahucio por falta de pago de la vivienda habitual en alquiler.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de octubre de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Moción núm. 7/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Moción núm. 7/07-VII, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), dimanante

te de la Interpelación núm. dimanante de la Interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a adoptar, en relación con la regulación de los horarios y días de apertura de los comercios, las siguientes medidas:

1.º Evitar decisiones que contribuyan a dificultar más la conciliación de la vida laboral, social y familiar de los trabajadores y trabajadoras del sector.

2.º Reconocer la grave incidencia y las repercusiones negativas que para el comercio urbano de proximidad tendría la ampliación del horario global de los establecimientos comerciales y el aumento de número de días de apertura en domingos y festivos solicitado por la Asociación Española de Grandes Empresas de Distribución en 2008 con motivo de la Exposición Internacional de Zaragoza, y obrar en consecuencia.

3.º Renunciar a la posibilidad de iniciar de oficio ni el trámite de modificación y de ampliación del horario global de los establecimientos comerciales, ni el de aumentar el número de días de apertura en domingos y festivos.

Zaragoza, 9 de octubre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 8/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 10/07-VII, relativa a la política general en materia de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Moción núm. 8/07-VII, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 10/07-VII, relativa a la política general en materia de Educación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 10/07-VII, relativa a la política general en materia de Educación formulada por la Diputada D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Tomar las medidas adecuadas para paliar el alto nivel de fracaso escolar en el menor plazo posible.

2. Planificar nuevos centros escolares en las zonas más saturadas para bajar la ratio por aula, que garantizará una mejora en el aprendizaje de los alumnos.

3. Establecer cursos de aprendizaje de las lenguas extranjeras para los profesores que imparten las mismas en los centros escolares, tanto públicos como concertados.

4. Estudiar un plan de actividades extraescolares en los centros de secundaria, tanto públicos como concertados, fuera del horario escolar, para fomentar el ocio y el deporte de base en un ambiente adecuado para los alumnos.

Zaragoza, 9 de octubre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 9/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 16/07-VII, relativa a la política general en materia de Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Moción núm. 9/07-VII, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 16/07-VII, relativa a la política general en materia de Industria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes

de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 16/07-VII, relativa a la política general en materia de Industria formulada por el Diputado D. José Ignacio Senao Gómez, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que, en el plazo de dos meses, se cree el Consejo de Industria que establece la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, reglamentando su composición, su organización, su régimen de funcionamiento y sus funciones.

2. Exigir del Gobierno de la Nación el incremento de la participación en los fondos del Plan Miner 2006-2012, de los que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón para el presupuesto de 2008 y siguientes hasta la finalización del Plan.

3. Promover la adopción de un acuerdo institucional y social para favorecer con carácter preferente el desarrollo industrial y captación de inversiones en los municipios de Aragón que se encuentren afectados por crisis empresariales.

4. Trasladar a los Grupos Parlamentarios, de forma inmediata, la información de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006 de todas las Empresas Públicas dependientes del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en cuanto a la memoria explicativa de los objetivos realizados en cada ejercicio y su grado de cumplimiento; balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias; balance de sumas y saldos; relación de trabajadores TC1 y TC2; contratos de alta dirección y relación de proveedores y acreedores con relación del volumen de facturación.

Zaragoza, 9 de octubre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 10/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 14/07-VII, relativa a la política ganadera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Moción núm. 10/07-VII, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 14/07-VII, relativa a la política ganadera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 14/07-VII relativa a la política ganadera, formulada por el Diputado D. Joaquín Salvo Tambo, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. En el Proyecto de Presupuestos para el año 2008 se contemple la eliminación de las tasas por expedición de Guías para el traslado de animales y todas aquellas otras que sean consecuencia de exigencias que la Administración impone a los ganaderos.

2. Se haga cargo, en su integridad, de todos los gastos derivados de la retirada de cadáveres de animales.

3. Eleve una solicitud razonada al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que, a través de los cauces adecuados, se solicite a la Comisión Europea la revisión de la exigencia de retirada y destrucción de cadáveres de aquellas especies de animales de las que no hay evidencia científica confirmada de que padezcan algún tipo de encefalopatía esponjiforme transmisible y que pudiera ser contagiada al hombre o pasar a la cadena alimentaria humana. Antes de prohibir el enterramiento tradicional de cadáveres de animales, debería haber una evidencia confirmada de que ese tipo de prácticas supone un riesgo cierto para las personas o el medio ambiente.

4. De las instrucciones oportunas para que, en el plazo de tres meses, todos los análisis contemplados en el Programa Nacional de erradicación y control de salmonelosis en aves procedentes de explotaciones radicadas en territorio aragonés, se realicen en el Laboratorio Agroalimentario de Montañana y no en laboratorios foráneos.

Zaragoza, 9 de octubre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 6/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2007, ha admitido el escrito presentado

por el Portavoz del G.P. G.P. Chunta Aragonesista (CHA), en el que solicita que la Moción núm. 6/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto al acceso a la vivienda, publicada en este mismo BOCA, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 217/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está obligado a promover la implantación de líneas de apoyo a los recursos mineros, y entre ellos a los no energéticos autóctonos, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a justificar su Departamento que en las obras de la Expo 2008, prácticamente se haya ignorado la utilización de alabastros, mármoles y calizas ornamentales de Aragón?

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 218/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está obligado a promover la implantación de líneas de apoyo a los recursos mineros, y entre ellos a los no energéticos autóctonos, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué porcentaje del presupuesto total de la Expo 2008, se ha destinado o se tiene previsto destinar, a la utilización de alabastros, mármoles y calizas ornamentales de Aragón?

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 219/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/07-VII, relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la promoción de las piedras naturales de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está obligado a promover la implantación de líneas de apoyo a los recursos mineros, y entre ellos a los no energéticos autóctonos, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Para los viales y edificios de las obras de la Expo 2008, qué volumen de alabastros, mármoles y calizas ornamentales de Aragón se ha utilizado o se tiene previsto utilizar?

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 220/07-VII, relativa a la promoción turística a través de la Expo 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/07-VII, relativa a la promoción turística a través de la Expo 2008, formulada al Consejero de Industria,

Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la promoción turística a través de la Expo 2008.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha reiterado en numerosas ocasiones que la Expo 2008 servirá para promocionar el Turismo de Aragón en todo el mundo, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que en uno de los solares destinados en la Expo 2008 para construir un Hotel como promoción turística, ahora por falta de previsión y tiempo, se destine durante la muestra a la instalación de la carpa de un circo francés?

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 236/07-VII, relativa a la campaña «3x1» (tres preservativos por un euro).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/07-VII, relativa a la campaña «3x1» (tres preservativos por un euro), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la campaña «3x1» (tres preservativos por un euro).

PREGUNTA

¿Está el Gobierno de Aragón en condiciones de garantizar que la campaña «3x1» (tres preservativos por un euro), impulsada por el Departamento de Salud y Consumo en colaboración con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Aragón, será participada efectivamente por todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad?

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 237/07-VII, relativa a la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 237/07-VII, relativa a la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cómo garantiza el Gobierno de Aragón que, al margen de temporales campañas informativas o de sensibilización, todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad colaboran en las labores de prevención de enfermedades sexuales y embarazos no deseados mediante la dispensa de preservativos?

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 238/07-VII, relativa a medidas para garantizar la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 238/07-VII, relativa a medidas para garantizar la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas para garantizar la dispensa de preservativos en todas las oficinas de farmacia de nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Qué medidas adopta el Gobierno de Aragón en el caso de que alguna oficina de farmacia se niegue a dispensar preservativos en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 244/07-VII, relativa a la estación Calamocha la Nueva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/07-VII, relativa a la estación Calamocha la Nueva, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la estación Calamocha la Nueva.

ANTECEDENTES

La entidad pública ADIF licitó el 30 de marzo de 2007 el contrato de obras para la renovación de vías del tramo Caminreal-Ferreruela, en la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza.

En dichas obras se contemplan reformas en varias estaciones, entre ellas Calamocha la Nueva.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Le consta el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la consideración de estación o apeadero que a partir de la inauguración tendrá la estación de Calamocha la Nueva?

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 245/07-VII, relativa a la estación Calamocha la Nueva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 245/07-VII, relativa a la estación Calamocha la Nueva, formulada al Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la estación Calamocha la Nueva.

ANTECEDENTES

La entidad pública ADIF licitó el 30 de marzo de 2007 el contrato de obras para la renovación de vías del tramo Caminreal-Ferreruela, en la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza.

En dichas obras se contemplan reformas en varias estaciones, entre ellas Calamocha la Nueva.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Le consta al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes si habrá venta de billetes, y por tanto podrán acceder a los diferentes servicios ferroviarios, incluida la Alta Velocidad, desde la Estación Calamocha la Nueva?

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Diputado
FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 250/07-VII, relativa a la capacidad del Servicio Aragonés de Salud para hacer frente a la demanda actual de tratamiento radioterápico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 250/07-VII, relativa a la capacidad del Servicio Aragonés de Salud para hacer frente a la demanda actual de tratamiento radioterápico, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la capacidad del Servicio Aragonés de Salud para hacer frente a la demanda actual de tratamiento radioterápico.

ANTECEDENTES

La radioterapia es una de las técnicas avanzadas que se pueden utilizar en el tratamiento de tumores cancerosos.

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Salud y Consumo que el Servicio Aragonés de Salud dispone de recursos suficientes en la actualidad como para dar respuesta adecuada a las necesidades de la población que requiere tratamiento radioterápico?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 253/07-VII, relativa a la composición del Consejo Económico y Social de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 253/07-VII, relativa a la composición del Consejo Económico y Social de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la composición del Consejo Económico y Social de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón nombrar a la persona que vaya a ocupar la vacante actualmente existente en la representación de la Comunidad Autónoma en el Consejo Económico y Social de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 264/07-VII, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 264/07-VII, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno la siguiente Pregunta relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas impulsará su Gobierno para dotar de contenido a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, prevista en el artículo 109 de nuestro Estatuto de Autonomía?

Zaragoza, 15 de octubre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 265/07-VII, relativa a la deuda tributaria que el Estado español mantiene con Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 265/07-VII, relativa a la deuda tributaria que el Estado español mantiene con Aragón, formulada al Presidente del Gobierno por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, para su respuesta ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la deuda tributaria que el Estado español mantiene con Aragón.

PREGUNTA

Una vez que el Gobierno español ha entregado 300 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Andalucía en concepto de anticipo de la denominada «deuda histórica» que están negociando bilateralmente, ¿qué posición mantiene Usted, Sr. Presidente, en la reivindicación de la denominada «deuda tributaria» que el Estado español mantiene con Aragón, según se recoge en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón, en su versión original de 1982, y que ahora se cita en el apartado 2 de la Transitoria Primera del vigente Estatuto?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de octubre de 2007.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 266/07-VII, relativa a la actitud del Presidente del Gobierno de Aragón con respecto al Gobierno de la Nación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 266/07-VII, relativa a la actitud del Presidente del Gobierno de Aragón con respecto al Gobierno de la Nación, formulada al Presidente del Gobierno por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, para su respuesta ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la actitud del Presidente del Gobierno de Aragón con respecto al Gobierno de la Nación.

PREGUNTA

¿Hasta cuando va a mantener el presidente del Gobierno de Aragón su actitud de pasividad ante el desinterés del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero por las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 15 de octubre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 269/07-VII, relativa a ausencia de enseñanzas bilingües en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Eugenio López y López, de Zaragoza

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 269/07-VII, relativa a ausencia de enseñanzas bilingües en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Eugenio López y López, de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a ausencia de enseñanzas bilingües en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Eugenio López y López, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El pasado 12 septiembre, en su comparecencia, a petición propia, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de explicar las futuras líneas de actuación del departamento que dirige, la consejera Almunia señaló que el objetivo de la VII legislatura habría de ser que, al menos, sean bilingües sesenta colegios de Infantil y Primaria y cuarenta y cinco centros de Secundaria.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha puesto en marcha hasta la fecha enseñanzas bilingües de castellano-francés en el Colegio Público Eugenio López y López de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de octubre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 221/07-VII, relativa al suministro eléctrico y de gas en el ámbito rural para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 221/07-VII, relativa al suministro eléctrico y de gas en el ámbito rural, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr.

Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al suministro eléctrico y de gas en el ámbito rural.

ANTECEDENTES

Considerando que la energía es un elemento fundamental para el desarrollo industrial en el ámbito rural, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué plazo y de qué manera, como Vd. asegura, va a garantizar que no haya un punto de Aragón sin suministro eléctrico y de gas?

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 222/07-VII, relativa al Plan de electrificación rural de Aragón para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 222/07-VII, relativa al Plan de electrificación rural de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al Plan de electrificación rural de Aragón.

ANTECEDENTES

En Aragón existen zonas con suministro deficiente que suponen un freno para su evolución y desarrollo, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa desarrollar un Plan de Electrificación Rural en Aragón, con la suficiente dotación presupuestaria que soluciones los problemas crónicos de suministro existentes en nuestra Comunidad?

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 233/07-VII, relativa a la situación del cluster del calzado en Aragón para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/07-VII, relativa a la situación del cluster del calzado en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la situación del cluster del calzado en Aragón.

ANTECEDENTES

La especialización de nuestro sector industrial en unos determinados subsectores, ha potenciado en nuestra Comunidad sin grandes éxitos, el establecimiento de los denominados «clusters» industriales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué política de distribución de subvenciones se está aplicando en el cluster del calzado en Aragón y a qué empresas beneficia?

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

Pregunta núm. 234/07-VII, relativa a la situación del cluster del calzado en Aragón oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/07-VII, relativa a la situación del cluster del calzado en Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la situación del cluster del calzado en Aragón.

ANTECEDENTES

La especialización de nuestro sector industrial en unos determinados subsectores, ha potenciado en nuestra Comunidad sin grandes éxitos, el establecimiento de los denominados «clusters» industriales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué compromisos va a mantener su Departamento en el cluster del calzado en Aragón?

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 257/07-VII, relativa a subvenciones otorgadas a asociaciones declaradas sin ánimo de lucro para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 257/07-VII, relativa a subvenciones otorgadas a asociaciones declaradas sin ánimo de lucro, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Rodríguez Zamarguilea, para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a subvenciones otorgadas a asociaciones declaradas sin ánimo de lucro.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene encomendada, según Ley 4/1996, de 22 de mayo la gestión de los servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la Ley 4/1987, de 25 de marzo de Ordenación de Acción Social, en su artículo 29, se establece que «Las instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro podrán colaborar con la Administración Pública en la prestación de servicios o realización de actividades en materia de acción social», todo ello con el cumplimiento de los requisitos que se establezcan en cada situación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el trámite o motivo por el cual las subvenciones otorgadas a las asociaciones sin ánimo de lucro se hacen efectivas, en su mayoría, al finalizar el año natural para el que se conceden, siendo que, van destinadas a prestar servicios necesarios desde el primer día del año?

Zaragoza, 9 de octubre de 2007.

La Diputada
M.ª FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA

Pregunta núm. 259/07-VII, relativa a las subvenciones para obtención del carné de conducir para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 259/07-VII, relativa a las subvenciones para obtención del carné de conducir, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral ante la Comisión de Asuntos Sociales, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones para obtención del carné de conducir.

ANTECEDENTES

Mediante Orden del Departamento de Servicios Sociales y Familia de 20 de marzo de 2007 se convocaron subvenciones para obtención del carné de conducir en la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro del programa de emancipación juvenil. Los únicos requisitos exigidos para ser beneficiario de tales subvenciones eran haber nacido o residir en Aragón, tener una edad comprendida entre 17 y 25 años, estar matriculado en una autoescuela y realizar uno de los cursos de seguridad vial impartidos por Cruz Roja. La cuantía disponible para la financiación de las subvenciones previstas en la con-

vocatoria ascendía a 120.000 euros, si bien la misma se amplió, mediante Orden de 4 de mayo de 2007, a 200.000 euros, y la dotación de la subvención consistía en la cantidad de 300 euros por solicitante. De este modo, el número total de solicitantes que podían obtener la subvención se limitaba a 666 personas, pero, como era previsible, el número total de solicitudes ha superado ese número, hasta rebasar las 9.000 solicitudes. En previsión de que hubiera más solicitantes que disponibilidad presupuestaria, la convocatoria establecía que «Por la naturaleza de las subvenciones a conceder se seleccionarán aquellas solicitudes que cumplan los requisitos establecidos en la presente Orden por riguroso orden de presentación». Sin embargo, el Departamento ha optado por anular la convocatoria, frustrando las expectativas de miles de jóvenes aragoneses.

PREGUNTA

¿Considera que lo ocurrido con la convocatoria y posterior anulación de las subvenciones para obtención del carné de conducir constituye un ejemplo de la previsión con la que ha actuado y va a actuar en el futuro el Departamento de Servicios Sociales y Familia?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2007.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 206/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 206/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

ANTECEDENTES

El INAGA está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal en los Montes n.º 1036 «Berbusa» y n.º 1064 «Pardina de Isabal», pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón y localizados en el término municipal de Biescas (Huesca) (Expediente INAGA 220101.44/2007.01231), siendo conocido que la ubicación de la cantera prevista afecta de pleno al Lugar de Interés Comunitario (LIC) Sobrepuerto, que tiene una superficie de 3.469 Ha. Esta cantera tendrá un efecto directo e indirecto sobre los hábitats especialmente protegidos por la Directiva Hábitats. Considerando que los LIC y las Zonas de Especial Conservación a que darán lugar, se definen como espacios delimitados para garantizar, atendiendo a la Directiva 79/409/CEE, el mantenimiento en su caso, el restablecimiento en un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats naturales de carácter comunitario y de los hábitats de las especies de carácter comunitario.

PREGUNTA

¿Entiende el Departamento de Medio Ambiente que el expediente INAGA 220101.44/2007.01231 cuyo objeto es la apertura de una cantera para la extracción de rocas ornamentales, promovido por Construcciones Telera, S.L., en montes propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón situados en el término municipal de Biescas (Huesca), se está tramitando de acuerdo a los requisitos establecidos en la citada Directiva 79/409/CEE, al quedar afectado directamente un Lugar de Interés Comunitario (LIC)?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 207/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 207/07-VII, relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca), formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cantera «Telera», en el término municipal de Biescas (Huesca).

ANTECEDENTES

El INAGA está tramitando el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal en los Montes n.º 1036 «Berbusa» y n.º 1064 «Pardina de Isabal», pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón y localizados en el término municipal de Biescas (Huesca) (Expediente INAGA 220101.44/2007.01231), siendo conocido que la ubicación de la cantera prevista afecta de pleno al lugar de Interés Comunitario (LIC) Sobrepuerto, que tiene una superficie de 3.469 Ha. Esta cantera tendrá un efecto directo e indirecto sobre los hábitats especialmente protegidos por la Directiva Hábitats. Considerando que los LIC y las Zonas de Especial Conservación a que darán lugar, se definen como espacios delimitados para garantizar, atendiendo a la Directiva 79/409/CEE, el mantenimiento en su caso, el restablecimiento en un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats naturales de carácter comunitario y de los hábitats de las especies de carácter comunitario.

El artículo 24 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, dispone lo siguiente:

«Cuando de las informaciones obtenidas por la Administración competente se dedujera la existencia de una zona bien conservada, amenazada por un factor de perturbación que potencialmente pudiera alterar tal estado, o cuando iniciada la tramitación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, de la definición y diagnósticos previsto en el artículo 4.4.b), se dedujera esa misma circunstancia, se establecerá un régimen de protección preventiva consistente en:

a) La obligación de los titulares de los terrenos de facilitar información y acceso a los representantes de la Administración competente, con el fin de verificar la existencia de factores de perturbación.

b) En el caso de confirmarse la presencia de factores de perturbación en la zona que amenacen potencialmente su estado:

1. Se iniciará de inmediato el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Zona, de no estar ya iniciado.

2. Sin perjuicio de la adopción de las medidas previstas en el artículo 7 de la presente Ley, se aplicará, en su caso, algunos de los regímenes de protección previstos en el presente título, previo cumplimiento del trámite de audiencia a los interesados, información pública y consulta de las Administraciones afectada».

PREGUNTA

¿Entiende el Departamento de Medio Ambiente que el proyecto de extracción de roca ornamental en la Cantera «Telera» puede estar comprendido en lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 4/1989, de 27 de

marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 208/07-VII, relativa a las deficiencias del nuevo colegio público de Juslibol, en Zaragoza, al inicio del curso 2007/2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 208/07-VII, relativa a las deficiencias del nuevo colegio público de Juslibol, en Zaragoza, al inicio del curso 2007/2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las deficiencias del nuevo colegio público de Juslibol, en Zaragoza al inicio de curso 2007/2008.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de marzo de 2007, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, hizo público en el B.O.A. (núm. 38) un Anuncio por el que se convocaba la licitación de un contrato de redacción y proyecto y ejecución de obra para la construcción de 9 unidades de Educación Infantil en c/ Camino Juslibol, en Zaragoza. Dicho anuncio contemplaba como fecha de límite de presentación de ofertas el 16 de abril de 2007 y como fecha para la apertura de las ofertas, el 3 de mayo de 2007, así como un plazo de ejecución de 4 meses y 15 días.

El 11 de junio de 2007, el B.O.A. daba cuenta de un Anuncio de este Departamento, por el que se hacía pública la adjudicación de un contrato de obras, en el que se señalaba que la fecha de adjudicación era el 18 de mayo de 2007.

Mediante el Decreto 98/2007, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, se crearon varios centros docentes de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, entre los que se encontraba el Colegio de Educación

Infantil y Primaria, con denominación específica «Juslibol», con una configuración jurídica de 9 unidades de educación infantil de segundo ciclo y 18 unidades de educación primaria. Sin embargo, las infraestructuras del nuevo colegio público de Juslibol no han estado convenientemente adecuadas y concluidas en el momento del inicio del curso académico 2007/2008.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no procedió a convocar la licitación del contrato de redacción de proyecto y ejecución de obra con anterioridad, para garantizar el buen estado de las instalaciones desde el inicio de curso 2007/2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 octubre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 209/07-VII, relativa a la prescripción de una medicación combinada para las personas enfermas de Alzheimer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 209/07-VII, relativa a la prescripción de una medicación combinada para las personas enfermas de Alzheimer, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prescripción de una medicación combinada para las personas enfermas de Alzheimer.

ANTECEDENTES

Es norma habitual y general en las Comunidades Autónomas que los profesionales médicos que tratan a las personas enfermas de Alzheimer puedan prescribir si su tratamiento admite la conveniencia de una medicación combinada, sin estar condicionados por otras instancias de ámbito administrativo o político.

Sin embargo, los pacientes de Alzheimer de Aragón sufren una discriminación en este sentido, ya que no son los especialistas sanitarios quienes deciden al respecto.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón que sean los profesionales médicos quienes decidan la conveniencia de la prescripción de una medicación combinada para el tratamiento de los pacientes de Alzheimer, al igual que ocurre en el resto de Comunidades Autónomas?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 210/07-VII, relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 210/07-VII, relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales.

ANTECEDENTES

La Reserva de Caza de los Montes Universales, la mayor de Aragón con 50.000 hectáreas, afecta a 13 municipios de la Sierra de Albarracín, llegando a integrar la totalidad del término municipal de buena parte de ellos.

Sindicatos agrarios como UAGA y la Asociación de Afectados por los daños de los ciervos de dicha Reserva se han visto obligados a denunciar de nuevo públicamente al Gobierno de Aragón por los retrasos e impagos de las indemnizaciones que les corresponden por los daños causados por los ciervos de dicha Reserva en sus cul-

tivos. En esta ocasión, el Gobierno de Aragón adeuda a los afectados las indemnizaciones de más de 1.000 euros correspondientes a 2006 y todas las correspondientes a 2007. Concretamente, se adeudan unos 160.000 euros a 156 agricultores.

Los afectados exigen no sólo que se les abonen las indemnizaciones en tiempo y forma, sino que además se les abonen los intereses de demora que deberían corresponderles en función del retraso de la administración en pagar por unos daños imputables a la misma. Los retrasos en los pagos han sido lamentablemente habituales a lo largo de la última década, y han llevado a los afectados a desarrollar diversas acciones de protesta. En esta ocasión, los retrasos en el abono de las cantidades superiores a 1.000 euros arrastran como mínimo un año y dos meses.

Por otra parte, los afectados tampoco entienden por qué existe distinta periodicidad en los pagos dependiendo de si la cantidad supera o no los 1.000 euros, ya que precisamente se retrasan todavía más los pagos de las cantidades cuando estas son más importantes y por lo tanto más perjuicio crean al agricultor.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene intención el Gobierno de Aragón de abonar las indemnizaciones por los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales correspondientes a 2006 y a 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 211/07-VII, relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 211/07-VII, relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales.

ANTECEDENTES

La Reserva de Caza de los Montes Universales, la mayor de Aragón con 50.000 hectáreas, afecta a 13 municipios de la Sierra de Albarracín, llegando a integrar la totalidad del término municipal de buena parte de ellos.

Sindicatos agrarios como UAGA y la Asociación de Afectados por los daños de los ciervos de dicha Reserva se han visto obligados a denunciar de nuevo públicamente al Gobierno de Aragón por los retrasos e impagos de las indemnizaciones que les corresponden por los daños causados por los ciervos de dicha Reserva en sus cultivos. En esta ocasión, el Gobierno de Aragón adeuda a los afectados las indemnizaciones de más de 1.000 euros correspondientes a 2006 y todas las correspondientes a 2007. Concretamente, se adeudan unos 160.000 euros a 156 agricultores.

Los afectados exigen no sólo que se les abonen las indemnizaciones en tiempo y forma, sino que además se les abonen los intereses de demora que deberían corresponderles en función del retraso de la administración en pagar por unos daños imputables a la misma. Los retrasos en los pagos han sido lamentablemente habituales a lo largo de la última década, y han llevado a los afectados a desarrollar diversas acciones de protesta. En esta ocasión, los retrasos en el abono de las cantidades superiores a 1.000 euros arrastran como mínimo un año y dos meses.

Por otra parte, los afectados tampoco entienden por qué existe distinta periodicidad en los pagos dependiendo de si la cantidad supera o no los 1.000 euros, ya que precisamente se retrasan todavía más los pagos de las cantidades cuando estas son más importantes y por lo tanto más perjuicio crean al agricultor.

PREGUNTA

En relación a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales, ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para acabar con los históricos retrasos en el pago de las correspondientes indemnizaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 212/07-VII, relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 212/07-VII, relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales.

ANTECEDENTES

La Reserva de Caza de los Montes Universales, la mayor de Aragón con 50.000 hectáreas, afecta a 13 municipios de la Sierra de Albarracín, llegando a integrar la totalidad del término municipal de buena parte de ellos.

Sindicatos agrarios como UAGA y la Asociación de Afectados por los daños de los ciervos de dicha Reserva se han visto obligados a denunciar de nuevo públicamente al Gobierno de Aragón por los retrasos e impagos de las indemnizaciones que les corresponden por los daños causados por los ciervos de dicha Reserva en sus cultivos. En esta ocasión, el Gobierno de Aragón adeuda a los afectados las indemnizaciones de más de 1.000 euros correspondientes a 2006 y todas las correspondientes a 2007. Concretamente, se adeudan unos 160.000 euros a 156 agricultores.

Los afectados exigen no sólo que se les abonen las indemnizaciones en tiempo y forma, sino que además se les abonen los intereses de demora que deberían corresponderles en función del retraso de la administración en pagar por unos daños imputables a la misma. Los retrasos en los pagos han sido lamentablemente habituales a lo largo de la última década, y han llevado a los afectados a desarrollar diversas acciones de protesta. En esta ocasión, los retrasos en el abono de las cantidades superiores a 1.000 euros arrastran como mínimo un año y dos meses.

Por otra parte, los afectados tampoco entienden por qué existe distinta periodicidad en los pagos dependiendo de si la cantidad supera o no los 1.000 euros, ya que precisamente se retrasan todavía más los pagos de las cantidades cuando estas son más importantes y por lo tanto más perjuicio crean al agricultor.

PREGUNTA

En relación a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales y al pago de las correspondientes indemnizaciones, ¿Por qué

razón no establece el Gobierno de Aragón la misma periodicidad para el cobro tanto de las que no superan la cantidad de 1.000 euros como de las que sí las superan?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 213/07-VII, relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 213/07-VII, relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los daños en cultivos causados por ciervos de la Reserva de Caza de los Montes Universales.

ANTECEDENTES

La Reserva de Caza de los Montes Universales, la mayor de Aragón con 50.000 hectáreas, afecta a 13 municipios de la Sierra de Albarracín, llegando a integrar la totalidad del término municipal de buena parte de ellos.

Sindicatos agrarios como UAGA y la Asociación de Afectados por los daños de los ciervos de dicha Reserva se han visto obligados a denunciar de nuevo públicamente al Gobierno de Aragón por los retrasos e impagos de las indemnizaciones que les corresponden por los daños causados por los ciervos de dicha Reserva en sus cultivos. En esta ocasión, el Gobierno de Aragón adeuda a los afectados las indemnizaciones de más de 1.000 euros correspondientes a 2006 y todas las correspondientes a 2007. Concretamente, se adeudan unos 160.000 euros a 156 agricultores.

Los afectados exigen no sólo que se les abonen las indemnizaciones en tiempo y forma, sino que además se les abonen los intereses de demora que deberían correspon-

derles en función del retraso de la administración en pagar por unos daños imputables a la misma. Los retrasos en los pagos han sido lamentablemente habituales a lo largo de la última década, y han llevado a los afectados a desarrollar diversas acciones de protesta. En esta ocasión, los retrasos en el abono de las cantidades superiores a 1.000 euros arrastran como mínimo un año y dos meses.

Por otra parte, los afectados tampoco entienden por qué existe distinta periodicidad en los pagos dependiendo de si la cantidad supera o no los 1.000 euros, ya que precisamente se retrasan todavía más los pagos de las cantidades cuando estas son más importantes y por lo tanto más perjuicio crean al agricultor.

PREGUNTA

En relación a los daños en cultivos causados por cierros de la Reserva de Caza de los Montes Universales y al pago de las correspondientes indemnizaciones, ¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de establecer también el pago de intereses de demora a contar desde la peritación del daño producido hasta el pago del mismo, tal y como reclaman los afectados?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 214/07-VII, relativa a ciclo formativo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 214/07-VII, relativa a ciclo formativo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ciclo formativo.

PREGUNTA

¿Qué número de alumnos han cursado el ciclo formativo de Grado Medio de Peluquería en el Instituto de

Educación Secundaria «San Quílez» de Binéfar (Huesca), en el curso 2006-2007?

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 215/07-VII, relativa a ciclo formativo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 215/07-VII, relativa a ciclo formativo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ciclo formativo.

PREGUNTA

¿Qué número de alumnos están cursando el ciclo formativo de Grado Medio de Peluquería en el Instituto de Educación Secundaria «San Quílez» de Binéfar (Huesca), en el curso 2007-2008?

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 216/07-VII, relativa al Museo Diocesano de Jaca (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 216/07-VII, relativa al Museo Diocesano de Jaca (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Museo Diocesano de Jaca (Huesca).

PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deportes destinar alguna partida presupuestaria para remodelar y ampliar el Museo Diocesano de Jaca (Huesca)?

En caso afirmativo, ¿cuál es la cuantía, y a qué ejercicio presupuestario se va a imputar?

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 223/07-VII, relativa a los contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65% que han aplicado en el ejercicio 2006 la reducción prevista en el artículo 20 de la Ley 29/1987.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 223/07-VII, relativa a los contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65% que han aplicado en el ejercicio 2006 la reducción prevista en el artículo 20 de la Ley 29/1987, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65% que han aplicado en el ejercicio 2006 la reducción prevista en el artículo 20 de la Ley 29/1987.

PREGUNTA

¿Cuántos contribuyentes con la consideración legal de minusválidos, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100, han aplicado en el ejercicio 2006, en el concepto «Sucesiones» del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, la reducción de 47.858,59 euros prevista en el artículo 20 de la Ley 29/1987? ¿Cuál ha sido el importe total y el fundamento legal del resto de reducciones aplicadas por tales contribuyentes?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 224/07-VII, relativa a los contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65% que han aplicado en el ejercicio 2007 la reducción prevista en el artículo 20 de la Ley 29/1987.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 224/07-VII, relativa a los contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65% que han aplicado en el ejercicio 2007 la reducción prevista en el artículo 20 de la Ley 29/1987, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita..

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior

al 65% que han aplicado en el ejercicio 2007 la reducción prevista en el artículo 20 de la Ley 29/1987.

PREGUNTA

¿Cuántos contribuyentes con la consideración legal de minusválidos, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100, han aplicado en el ejercicio 2007, en el concepto «Sucesiones» del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, la reducción de 47.858,59 euros prevista en el artículo 20 de la Ley 29/1987? ¿Cuál ha sido el importe total y el fundamento legal del resto de reducciones aplicadas por tales contribuyentes?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 225/07-VII, relativa a la accesibilidad en edificios públicos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 225/07-VII, relativa a la accesibilidad en edificios públicos de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la accesibilidad en edificios públicos de Aragón.

ANTECEDENTES

A pesar de la normativa vigente, diversos edificios propiedad o dependientes del Gobierno de Aragón siguen teniendo graves problemas de accesibilidad para personas con discapacidades; en otros edificios, en los que se han adoptado medidas correctoras, la señalización de los accesos para discapacitados tiene fallos importantes.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón una relación detallada de los edificios públicos dependientes de esa Institución,

con problemas de accesibilidad para personas con discapacidades? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones están previstas llevar a cabo y en qué edificios para solucionar esos problemas de accesibilidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2007.

El Diputado,
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 226/07-VII, relativa al estudio funcional del nuevo corredor Mediterráneo-Cantábrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 226/07-VII, relativa al estudio funcional del nuevo corredor Mediterráneo-Cantábrico, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio funcional del nuevo corredor Mediterráneo-Cantábrico.

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno de Aragón respecto a las conclusiones del estudio funcional del nuevo corredor Mediterráneo-Cantábrico?

¿Qué información tiene el Gobierno de Aragón respecto a los plazos para la continuidad y realización efectiva del proyecto de nuevo corredor Mediterráneo-Cantábrico, de forma especial una vez que no hay consignada partida alguna en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado del año 2008?

¿Tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón algún tipo de iniciativa o gestión ante el Gobierno central al objeto de intentar impulsar la realización de este proyecto?

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 227/07-VII, relativa al Centro Astronómico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 227/07-VII, relativa al Centro Astronómico de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Astronómico de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 31 de mayo la prensa aragonesa se hizo eco de la próxima construcción del Centro Astronómico de Aragón en el Parque Tecnológico Walqa, de Huesca. Se informaba de que el Gobierno de Aragón había adelantado 15.000 euros para el proyecto básico y para definir el plan de negocios. Y además se concretaba que el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Arturo Aliaga, se había comprometido personalmente a financiar la construcción de dicho centro.

Dado que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, aunque su Consejero presida la empresa pública Parque Tecnológico Walqa, S.A., no cuenta con las competencias de ciencia ni de investigación, y dado que el Consejero en aquel momento era oficialmente candidato a las elecciones a Cortes de Aragón por la circunscripción de Huesca, me parece oportuno formular la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aportación económica del Departamento de Industria, Comercio y Turismo o de sus organismos o empresas públicas se ha destinado o se va a destinar a la construcción del Centro de Astronomía de Aragón? ¿De qué partida presupuestaria de la Sección 15 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón se detraerá dicha cantidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 228/07-VII, relativa al Centro Astronómico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 228/07-VII, relativa al Centro Astronómico de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Astronómico de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 31 de mayo la prensa aragonesa se hizo eco de la próxima construcción del Centro Astronómico de Aragón en el Parque Tecnológico Walqa, de Huesca. Se informaba de que el Gobierno de Aragón había adelantado 15.000 euros para el proyecto básico y para definir el plan de negocios. Y además se concretaba que el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Arturo Aliaga, se había comprometido personalmente a financiar la construcción de dicho centro.

Dado que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, aunque su Consejero preside la empresa pública Parque Tecnológico Walqa, S.A., no cuenta con las competencias de ciencia ni de investigación, y dado que el Consejero en aquel momento era oficialmente candidato a las elecciones a Cortes de Aragón por la circunscripción de Huesca, me parece oportuno formular la siguiente

PREGUNTA

¿La decisión del Consejero de Industria, Comercio y Turismo de «comprometerse personalmente», según informan los medios de comunicación, a financiar la construcción del Centro Astronómico de Aragón es la respuesta habitual de su Departamento a todos los proyectos que se instalan en el Parque Tecnológico Walqa?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 229/07-VII, relativa al Centro Astronómico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 229/07-VII, relativa al Centro Astronómico de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Astronómico de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 31 de mayo la prensa aragonesa se hizo eco de la próxima construcción del Centro Astronómico de Aragón en el Parque Tecnológico Walqa, de Huesca. Se informaba de que el Gobierno de Aragón había adelantado 15.000 euros para el proyecto básico y para definir el plan de negocios. Y además se concretaba que el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Arturo Aliaga, se había comprometido personalmente a financiar la construcción de dicho centro.

Dado que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, aunque su Consejero preside la empresa pública Parque Tecnológico Walqa, S.A., no cuenta con las competencias de ciencia ni de investigación, y dado que el Consejero en aquel momento era oficialmente candidato a las elecciones a Cortes de Aragón por la circunscripción de Huesca, me parece oportuno formular la siguiente

PREGUNTA

¿En qué medida pesó en la decisión inhabitual del Consejero de Industria, Comercio y Turismo de comprometerse personalmente con la construcción del Centro Astronómico de Aragón, en el Parque Tecnológico Walqa de Huesca, el hecho de presentarse como candidato a las Cortes de Aragón por la circunscripción de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 230/07-VII, relativa a la firma del convenio relativo al Centro de Ciencias de Benasque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 230/07-VII, relativa a la firma del convenio relativo al Centro de Ciencias de Benasque, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma del convenio relativo al Centro de Ciencias de Benasque.

ANTECEDENTES

El pasado 24 de abril el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Arturo Aliaga, visitó distintas localidades de la Ribagorza, manteniendo varias reuniones. En concreto, en Benasque firmó el convenio de colaboración destinado a cofinanciar la construcción del edificio que albergará las instalaciones de la Fundación Centro de Ciencias de Benasque 'Pedro Pascual'. La prensa informa de que «el Gobierno de Aragón aportará 300.000 euros, el 10% del total de las obras», y que también participan en dicha financiación el CSIC, el Ministerio de Educación y la Universidad de Zaragoza.

Dado que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo no cuenta con las competencias de ciencia ni de investigación, y dado que el Consejero en aquel momento era oficialmente candidato a las elecciones a Cortes de Aragón por la circunscripción de Huesca, me parece oportuno formular la siguiente

PREGUNTA

¿Qué aportación económica del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se ha destinado o se va a destinar a la construcción del Centro de Ciencias de Benasque? ¿De qué partida presupuestaria de la Sección 15 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón se detraerá dicha cantidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 231/07-VII, relativa a la firma del convenio relativo al Centro de Ciencias de Benasque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 231/07-VII, relativa a la firma del convenio relativo al Centro de Ciencias de Benasque, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma del convenio relativo al Centro de Ciencias de Benasque.

ANTECEDENTES

El pasado 24 de abril el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Arturo Aliaga, visitó distintas localidades de la Ribagorza, manteniendo varias reuniones. En concreto, en Benasque firmó el convenio de colaboración destinado a cofinanciar la construcción del edificio que albergará las instalaciones de la Fundación Centro de Ciencias de Benasque 'Pedro Pascual'. La prensa informa de que «el Gobierno de Aragón aportará 300.000 euros, el 10% del total de las obras», y que también participan en dicha financiación el CSIC, el Ministerio de Educación y la Universidad de Zaragoza.

Dado que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo no cuenta con las competencias de ciencia ni de investigación, y dado que el Consejero en aquel momento era oficialmente candidato a las elecciones a Cortes de Aragón por la circunscripción de Huesca, me parece oportuno formular la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué el Consejero de Industria, Comercio y Turismo firma convenios ajenos a su ámbito competencial, como el que firmó el 24 de abril de 2007 con respecto al Centro de Ciencias de Benasque?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 232/07-VII, relativa a la firma del convenio relativo al Centro de Ciencias de Benasque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 232/07-VII, relativa a la firma del convenio relativo al Centro de Ciencias de Benasque, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la firma del convenio relativo al Centro de Ciencias de Benasque.

ANTECEDENTES

El pasado 24 de abril el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Arturo Aliaga, visitó distintas localidades de la Ribagorza, manteniendo varias reuniones. En concreto, en Benasque firmó el convenio de colaboración destinado a cofinanciar la construcción del edificio que albergará las instalaciones de la Fundación Centro de Ciencias de Benasque 'Pedro Pascual'. La prensa informa de que «el Gobierno de Aragón aportará 300.000 euros, el 10% del total de las obras», y que también participan en dicha financiación el CSIC, el Ministerio de Educación y la Universidad de Zaragoza.

Dado que el Departamento de Industria, Comercio y Turismo no cuenta con las competencias de ciencia ni de investigación, y dado que el Consejero en aquel momento era oficialmente candidato a las elecciones a Cortes de Aragón por la circunscripción de Huesca, me parece oportuno formular la siguiente

PREGUNTA

¿En qué medida pesó en la decisión inusual del Consejero de Industria, Comercio y Turismo de firmar convenios ajenos a su ámbito competencial, como el que firmó el 24 de abril de 2007 con respecto al Centro de Ciencias de Benasque, el hecho de presentarse como candidato a las Cortes de Aragón por la circunscripción de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 235/07-VII, relativa a los inmuebles arrendados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/07-VII, relativa a los inmuebles arrendados por la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los inmuebles arrendados por la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón lo son en régimen de alquiler? ¿Qué servicios ocupan dichos inmuebles? ¿Cuál es el precio de alquiler que desembolsa anualmente la Comunidad Autónoma en estos alquileres, especificando el precio de cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 239/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 239/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de octubre de 2007, en toda la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 5 de octubre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 240/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 240/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de evaluación de personas dependientes se han recibido en el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a fecha 1 de octubre de 2007, desglosadas por Comarcas?

Zaragoza, 5 de octubre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 241/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 241/07-VII, relativa a evaluación de personas dependientes, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a evaluación de personas dependientes.

PREGUNTA

¿Cuántas personas dependientes se han evaluado, y cuántas personas han quedado en lista de espera a fecha 1 de octubre en toda la Comunidad Autónoma, así como dicha relación por cada una de las Comarcas?

Zaragoza, 5 de octubre de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 242/07-VII, relativa a indemnizaciones pagadas por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/07-VII, relativa a indemnizaciones pagadas por el Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a indemnizaciones pagadas por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la indemnización pagada por el Gobierno de Aragón a la empresa constructora que está edificando un bloque de viviendas en la Plaza del Torico de Teruel, a la cuál se le ha obligado a derribar unos metros del frente de fachada aún teniendo licencia municipal para su construcción, previo informe favorable de la Dirección General de Patrimonio?

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 243/07-VII, relativa a incorporación de la vacuna contra el virus del papiloma humano a la cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. Pregunta núm. 243/07-VII, relativa a incorporación de la vacuna contra el virus del papiloma humano a la cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a incorporación de la vacuna contra el virus del papiloma humano, a la cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha difundido la noticia de que va a incorporar la vacuna contra el virus del papiloma humano, a su cartera de servicios sanitarios a partir del 1 de enero de 2008, pero insistiendo en la conveniencia de que sea el Ministerio de Sanidad el que financie la vacunación masiva de niñas y mujeres adolescentes para prevenir el cáncer de útero. Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón incorporar la vacuna contra el virus del papiloma humano, a la cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón, a partir del 1 de enero de 2008, con independencia de que haya financiación específica por parte del Ministerio de Sanidad?

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 246/07-VII, relativa a beneficiarios de subvenciones del Fondo de Cooperación Transfronteriza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 246/07-VII, relativa a beneficiarios de subvenciones del Fondo de Cooperación Transfronteriza, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a beneficiarios de subvenciones del Fondo de Cooperación Transfronteriza.

ANTECEDENTES

El expediente de modificación presupuestaria 3120000062 autoriza la transferencia de 55.000,00€

al Fondo de Cooperación Transfronteriza para atender el pago de las subvenciones del año 2007 en esta materia. Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué entidades locales, instituciones públicas y agentes económicos y sociales han sido beneficiarios de estas subvenciones, indicando el objeto y la cuantía de la misma?

Zaragoza, 4 de octubre de 2007.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 247/07-VII, relativa a la obra de los nuevos colectores en Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 247/07-VII, relativa a la obra de los nuevos colectores en Sariñena, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la obra de los nuevos colectores en Sariñena.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés del Agua está llevando a cabo la obra de Colectores de Sariñena, consistente en sustituir los vertidos de aguas sucias que se hacen en la red de acequias por nuevas tuberías generales que irán a parar a la depuradora que se está construyendo.

Sin embargo, es público y conocido que los desagües de cientos de casas y pisos en la Ronda San Francisco no están siendo empalmados a los nuevos colectores, y lo mismo está previsto para la Avenida de Huesca, sino que mantienen el vertido a la «Cequieta». Es decir, las aguas sucias seguirán yendo a donde iban, sin depurar, a la acequia y de aquí a los campos y al río Alcanadre. Ni siquiera se dejan preparados empalmes en el colector para una futura sustitución.

El proyecto de la depuradora de Sariñena consta de dos partes. Por un lado, se ejecutará la estación depuradora y, por otro, la renovación de los colectores. Ambas obras tienen un coste de ejecución de 3,9 millones de euros. Con esta estación se depurarán las aguas residuales de una población de 9.167 habitantes equivalentes, tratando un caudal de 2.500 metros cúbicos de agua al día.

PREGUNTA

¿Por qué el Instituto Aragonés del Agua no tiene previsto en Sariñena que, a la vez que se construyen colectores, se empalmen ya los vertidos de los edificios a la nueva red o se dejen preparados para empalmar en el futuro?

En el Palacio de La Aljafería, a 8 de octubre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 248/07-VII, relativa al empalme a los nuevos colectores en Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 248/07-VII, relativa al empalme a los nuevos colectores en Sariñena, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al empalme a los nuevos colectores en Sariñena.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés del Agua está llevando a cabo la obra de Colectores de Sariñena, consistente en sustituir los vertidos de aguas sucias que se hacen en la red de acequias por nuevas tuberías generales que irán a parar a la depuradora que se está construyendo.

Sin embargo, es público y conocido que los desagües de cientos de casas y pisos en la Ronda San Francisco no están siendo empalmados a los nuevos colectores, y

lo mismo está previsto para la Avenida de Huesca, sino que mantienen el vertido a la «Cequieta». Es decir, las aguas sucias seguirán yendo a donde iban, sin depurar, a la acequia y de aquí a los campos y al río Alcanadre. Ni siquiera se dejan preparados empalmes en el colector para una futura sustitución.

El proyecto de la depuradora de Sariñena consta de dos partes. Por un lado, se ejecutará la estación depuradora y, por otro, la renovación de los colectores. Ambas obras tienen un coste de ejecución de 3,9 millones de euros. Con esta estación se depurarán las aguas residuales de una población de 9.167 habitantes equivalentes, tratando un caudal de 2.500 metros cúbicos de agua al día.

PREGUNTA

Una vez que esté finalizada la obra de los colectores, ¿tendrá cada vecino o el Ayuntamiento que volver a levantar todas las calles para ejecutar el empalme a los nuevos colectores? En caso negativo, ¿de qué forma se ejecutará el empalme sin volver a levantar todas las calles?

En el Palacio de La Aljafería, a 8 de octubre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 249/07-VII, relativa a la falta de transporte escolar público para alumnado de Bezas y Valdecuenca escolarizado en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 249/07-VII, relativa a la falta de transporte escolar público para alumnado de Bezas y Valdecuenca escolarizado en Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de transporte escolar público para alumnado de Bezas y Valdecuenca escolarizado en Teruel.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, le corresponde a éste el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza no universitaria, cultura y deporte y en particular, las funciones relativas a recursos educativos destinados a garantizar la igualdad de oportunidades, como es el caso del transporte escolar.

Por su parte, la Disposición Adicional Quinta del Decreto 32/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón, versa sobre «Garantía de escolarización en el mundo rural».

Con el inicio de este nuevo curso académico 2007/2008, las familias de siete alumnos de Bezas y Valdecuenca han manifestado su protesta por el hecho de que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha dispuesto de transporte escolar público para que acudan al Colegio Público «Las Anejas», de Teruel. Las familias reciben una determinada cantidad económica y se encargan ellas mismas de garantizar el acceso de sus hijos al centro escolar, pero consideran que debe ser el propio Departamento el que gestione el transporte.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha dispuesto transporte escolar público para el alumnado de Bezas y Valdecuenca escolarizado en Teruel? ¿Considera que, con su decisión, se respeta el derecho de igualdad de oportunidades?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 251/07-VII, relativa a la creación de la Oficina Aragonesa de Cambio Climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 251/07-VII, relativa a la creación de la Oficina Aragonesa de Cambio Climático, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de la Oficina Aragonesa de Cambio Climático.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 26 de enero de 2007, el Departamento de Medio Ambiente creó la Oficina Aragonesa de Cambio Climático, ubicada en el Centro Internacional del Agua y el Medio Ambiente (CIAMA-La Alfranca). El artículo 31 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, establece que las disposiciones de carácter general habrán de publicarse en el Boletín Oficial de Aragón para que produzcan efectos jurídicos. Sin embargo, la citada Orden de creación de la Oficina Aragonesa de Cambio Climático no ha sido objeto de publicación oficial.

PREGUNTA

¿Qué razones concretas justifican que la Orden del Departamento de Medio Ambiente de 26 de enero de 2007, por la que se crea la Oficina Aragonesa de Cambio Climático, no haya sido publicada en el Boletín Oficial de Aragón, como exige para su eficacia, el artículo 31 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 252/07-VII, relativa al Consejo Asesor de Expertos de la Oficina Aragonesa de Cambio Climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 252/07-VII, relativa al Consejo Asesor de Expertos de la Oficina Aragonesa de Cambio Climático, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santalieu, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Asesor de Expertos de la Oficina Aragonesa de Cambio Climático.

ANTECEDENTES

Mediante Orden de 26 de enero de 2007, no publicada en el Boletín Oficial de Aragón, el Departamento de Medio Ambiente creó la Oficina Aragonesa de Cambio Climático, ubicada en el Centro Internacional del Agua y el Medio Ambiente (CIAMA-La Alfranca). Según se ha informado, la Oficina cuenta con un Consejo Asesor de Expertos, compuesto por investigadores, profesores de universidad y personal de reconocido prestigio en materias vinculadas al cambio climático.

PREGUNTA

¿Quiénes son los investigadores, profesores de universidad y personal de reconocido prestigio en materias vinculadas al cambio climático que integran el Consejo Asesor de Expertos de la Oficina Aragonesa de Cambio Climático?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIEU

Pregunta núm. 254/07-VII, relativa al Centro Astronómico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 254/07-VII, relativa al Centro Astronómico de Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Astronómico de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado 31 de mayo, la prensa aragonesa se hizo eco de la próxima construcción del Centro Astronómico de Aragón en el Parque Tecnológico Walqa, de Huesca. Se informaba de que el Gobierno de Aragón había adelantado 15.000 euros para el proyecto básico y para definir el plan de negocio. Además, se concretaba que el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Arturo Aliaga, se había comprometido personalmente a financiar la construcción de dicho centro.

Si bien el Consejero del Departamento de Industria, Comercio y Turismo preside la empresa pública Parque Tecnológico Walqa, S.A., dicho Departamento no cuenta con las competencias de ciencia ni de investigación.

PREGUNTA

¿Cuál es la responsabilidad del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en relación con el Centro de Astronomía de Aragón y qué aportación económica del Departamento o de sus organismos o empresas públicas se ha destinado o se va a destinar a dicho Centro? ¿De qué partida de la Sección 17 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón se detraerá dicha cantidad en el ejercicio 2008? ¿Cuál es el compromiso presupuestario a partir de 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 255/07-VII, relativa a la ampliación de servicios médicos en Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 255/07-VII, relativa a la ampliación de servicios médicos en Utebo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de servicios médicos en Utebo.

ANTECEDENTES

La Zona de Salud de Utebo tiene una población superior a los 15.000 habitantes y desde distintos ámbitos ciudadanos se está demandando la ampliación de los servicios médicos del actual Centro de Salud.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo ampliar los servicios médicos en Utebo? Si es así, ¿en qué va a consistir dicha ampliación y cuál es el cronograma previsto por el Departamento para hacerlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 256/07-VII, relativa a la restauración del Ilaüt «El Cardenal».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 256/07-VII, relativa a la restauración del Ilaüt «El Cardenal», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración del Ilaüt «El Cardenal».

ANTECEDENTES

En sesión de Pleno de las Cortes de Aragón del día 22 de febrero de 2007, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista formuló a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte una Pregunta Parlamentaria (núm. 50/07) sobre la restauración del Ilaüt «El Cardenal». La consejera Almunia señaló, entre otras cuestiones, que se

había llegado a un acuerdo en el que había colaborado asimismo «de una forma muy directa el consejero y el Departamento de Industria, con el Ayuntamiento de Fayón para que el Ilaüt se integre en el futuro museo del Ebro en esta localidad en concepto de depósito». El Ayuntamiento de Fayón se haría cargo de una parte de la restauración y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, junto con el de Industria, Comercio y Turismo, del resto (incluido su traslado desde el Monasterio de Rueda a Fayón).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas se han llevado a cabo desde febrero de 2007 con relación a la restauración del Ilaüt El Cardenal?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 258/07-VII, relativa a beneficios de la Expo 2008 en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 258/07-VII, relativa a beneficios de la Expo 2008 en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a beneficios de la Expo 2008 en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas tiene previstas realizar el Gobierno de Aragón, directamente o a través de organismos o empresas, así como convenios o acuerdos con otras instituciones, para hacer extensivos los beneficios de la celebración de la Expo de 2008 al territorio provincial turolense?

Zaragoza, 9 de octubre de 2007.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 260/07-VII, relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 260/07-VII, relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado.

ANTECEDENTES

Dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), se van a ubicar vertederos de residuos de construcción y demolición (RCD) en distintos puntos de las comarcas de aragonesas. Recientemente se ha conocido que uno de esos vertederos se ubicará en la localidad turolense de Villarquemado.

PREGUNTA

¿Cuenta el Departamento de Medio Ambiente con la autorización o la aprobación del Ayuntamiento de Villarquemado para la ubicación de dicho vertedero RCD en su término municipal? En caso afirmativo, ¿en qué fecha y de qué modo se ha obtenido dicha autorización?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 261/07-VII, relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 261/07-VII, relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado.

ANTECEDENTES

Dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), se van a ubicar vertederos de residuos de construcción y demolición (RCD) en distintos puntos de las comarcas de aragonesas. Recientemente se ha conocido que uno de esos vertederos se ubicará en la localidad turolense de Villarquemado.

PREGUNTA

¿Cuál será la ubicación concreta, dentro del término municipal, de dicho vertedero RCD?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 262/07-VII, relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 262/07-VII, relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado.

ANTECEDENTES

Dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), se van a ubicar vertederos de residuos de construcción y demolición (RCD) en distintos puntos de las comarcas de aragonesas. Recientemente se ha conocido que uno de esos vertederos se ubicará en la localidad turolense de Villarquemado.

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto el inicio de las obras de construcción y la finalización de las mismas? Una vez construido, ¿cuántos puestos de trabajo directos se estima que genere la explotación del vertedero?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 263/07-VII, relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 263/07-VII, relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta es-

crita, la siguiente Pregunta relativa al futuro vertedero de residuos de construcción y demolición de Villarquemado.

ANTECEDENTES

Dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), se van a ubicar vertederos de residuos de construcción y demolición (RCD) en distintos puntos de las comarcas de aragonesas. Recientemente se ha conocido que uno de esos vertederos se ubicará en la localidad turolense de Villarquemado.

PREGUNTA

¿Qué otras compensaciones va a recibir el Ayuntamiento de Villarquemado a cambio de la instalación en su término del vertedero RCD?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de septiembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 267/07-VII, relativa a las certificaciones de obra con relación a la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 267/07-VII, relativa a las certificaciones de obra con relación a la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las certificaciones de obra con relación a la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 628/06, relativa a la gestión del desfase presupuestario para la construcción de la nueva sede de la Escuela de Arte y de la Escuela Superior de Diseño en Zaragoza, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente:

«La elaboración y redacción del proyecto de ejecución de la Escuela de Artes y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza se ha realizado por el equipo de arquitectura seleccionado en el Concurso de ideas convocado a estos efectos por la empresa pública aragonesa Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., de acuerdo con las indicaciones y directrices señaladas por este Departamento de Educación, Cultura y Deporte de adecuación a las necesidades educativas y programación de los citados centros escolares, buscando siempre contar con el mejor edificio posible para el uso al que se destina. El importe final del proyecto redactado asciende a 19.691.748,22 euros.»

PREGUNTA

¿Cuántas certificaciones de obra se han realizado hasta el momento con relación a la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, con qué fecha se han realizado, con qué importe y con cargo a qué partida o partidas presupuestarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 268/07-VII, relativa a modificaciones del proyecto inicial de construcción del nuevo edificio de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 268/07-VII, relativa a modificaciones del proyecto inicial de construcción del nuevo edificio de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a modificaciones del proyecto inicial de construcción del nuevo edificio de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 628/06, relativa a la gestión del desfase presupuestario para la construcción de la nueva sede de la Escuela de Arte y de la Escuela Superior de Diseño en Zaragoza, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte señaló lo siguiente:

«La elaboración y redacción del proyecto de ejecución de la Escuela de Artes y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza se ha realizado por el equipo de arquitectura seleccionado en el Concurso de ideas convocado a estos efectos por la empresa pública aragonesa Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., de acuerdo con las indicaciones y directrices señaladas por este Departamento de Educación, Cultura y Deporte de adecuación a las necesidades educativas y programación de los citados centros escolares, buscando siempre contar con el mejor edificio posible para el uso al que se destina. El importe final del proyecto redactado asciende a 19.691.748,22 euros.»

PREGUNTA

¿Está prevista, a fecha de hoy, la tramitación de algún proyecto complementario o proyecto modificado del proyecto para la ejecución del nuevo edificio de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, actualmente en construcción?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante el Pleno, formulada por los veint

titrés Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe explique las causas de la anulación del programa de ayudas incluidas en la Campaña de Emancipación joven y recogida en el Plan de Juventud 2005-2008 a los jóvenes aragoneses con el objeto de la obtención del carnet de conducir.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por los seis Diputados del G.P. Popular integrante de la citada Comisión, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones que tiene previsto realizar la Empresa Pública «Aeronáutica de los Pirineos, S.A.» en la presente Legislatura..

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y

Turismo, formulada por los seis Diputados del G.P. Popular integrante de la citada Comisión, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones que tiene previsto realizar la Empresa Pública «Ciudad del Motor de Aragón, S.A.» en la presente Legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por los seis Diputados del G.P. Popular integrante de la citada Comisión, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones que tiene previsto realizar la Empresa Pública «Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés» en la presente Legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por los seis Diputados del G.P. Popular integrante de la citada Comisión, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones que tiene previsto realizar la Empresa Pública «Nieve Aragón, S.A.» en la presente Legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada por los seis Diputados del G.P. Popular integrante de la citada Comisión, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones, programación e inversiones que tiene previsto realizar su Departamento para conseguir generar en el año 2025 con energías renovables el equivalente a todo el conjunto energético de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ante la citada Comisión, para informar sobre el modelo de radiotelevisión autonómica que el Gobierno de Aragón tienen previsto desarrollar en la Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2007, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo ante la citada Comisión, para informar sobre de la política de inmigración que lleva a cabo el Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

10.2. INFORMES ESPECIALES

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2007, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 62 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Justicia de Aragón presente el informe especial sobre «La prevención de la muerte homicida doméstica: un nuevo enfoque».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de octubre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos